

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO
MARCO EC/2-027/23 A FAVOR DE EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-027/23 Licitación nº 13 (EC/2-027/23.13) “**SERVICIO PROYECCION EL LEGADO ABRIL 25**”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. con fecha 10 de abril de 2025, solicitó la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO PROYECCION EL LEGADO ABRIL 25”. (Valor estimado: 21.500 € (IVA excluido)).

SEGUNDO: Con fecha 11 de abril de 2025 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- VIDEOREPORT, S.A.U.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- ALGO SUENA, S.L.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRA S.L.
- MACROLEDS TECNOLOGIA, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 14 de abril de 2025 a las 10:00 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	16/04/2025 13:11:42	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4ZC5MM3GVGF2GNJVYG726NJCKW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: Con fecha 14 de abril de 2025 a las 10:08 horas se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO O OFERTA DO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de montaje inicia l de Proyección-pantallas conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “El Legado Abril 2025”	1	1.442 €	1.442 €
Servicio de Proyección-pantallas conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “El Legado Abril 2025”	5	3.395 €	16.975 €
TOTAL			18.417 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 14 de abril de 2025, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. al ser la única oferta admitida, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO O OFERTA DO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de montaje inicia l de Proyección-pantallas conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “El Legado Abril 2025”	1	1.442 €	1.442 €
Servicio de Proyección-pantallas conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “El Legado Abril 2025”	5	3.395 €	16.975 €
TOTAL			18.417 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será del 15 al 30 de abril de 2025.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa admitida y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de



1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV.S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	16/04/2025 13:11:42	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4ZC5MM3GVGF2GNJVYG726NJCKW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	